

Tema: Autoriza llamado a licitación p/ compra de tierras.

Fecha: 30/11/07

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2476/2007

VISTO:

La necesidad de adquirir terrenos para nuevas urbanizaciones;
el Proyecto de Presupuesto Municipal para el Ejercicio año 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el sostenido crecimiento poblacional de la ciudad provoca una constante demanda de nuevas tierras urbanizadas para la construcción de viviendas, especialmente de sectores sociales;

que el municipio de Río Grande ya no cuenta con predios fiscales para afectar a este uso, por lo que debe proceder a la adquisición de tierras para destinarlas a este fin;

que la urbanización de mas de seiscientos terrenos en la denominada "Chacra XI" demando al estado municipal la inversión de mas de quince millones de pesos, agotando el crédito presupuestario disponible en el presente ejercicio;

que a fin de apresurar los trámites administrativos y legales indispensables para futuras adquisiciones, es necesario autorizar se proceda a efectuar la pertinente llamado licitación durante el presente año, con afectación presupuestaria al Ejercicio Municipal correspondiente al año 2008, en el cual se ha previsto el crédito pertinente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Art.1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal para efectuar el llamado a Licitación, Concurso, Oferta u otro tipo de modalidad para la adquisición de terrenos para urbanizar, con afectación al Presupuesto Municipal Ejercicio año 2008.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.
Fr/OMV